

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

сórdoва. 1 9 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0049889/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita autorización para celebrar renovación del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el M.M.O. Marcelo Gabriel TISSERA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012:

Lo informado a fs. 35, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 36, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 37 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el M.M.O. Marcelo Gabriel TISSERA (D.N.I. 21.392.735) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Enero de 2013 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina o Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- <u>Art. 2°</u>).- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.
- Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL AGO
SECRETARIO GENERAL
Focultad de General Fraires y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001785

-T-2012.-

RESOLUC RANVISADO